

## “Reflexiones sobre el caso Bristol y la atención en México: retos y perspectivas”

Alberto Lifshitz\*

Aunque el caso fue sonado, no mucha gente en México sabe que se generó una amplísima discusión ética y legal en torno a una alta mortalidad en niños (probablemente murieron más de 100) operados del corazón en el Bristol Royal Infirmary de Inglaterra entre 1995 y 1998. De esta discusión surgieron las recomendaciones que se analizan en el artículo en cuestión, en el que se aprovecha el caso para hacer una reflexión y una crítica sobre el ejercicio actual de la medicina en México. El tono pesimista no me parece, desde luego, gratuito. Coincido con casi todos los planteamientos y es evidente que se requiere una gran reflexión colectiva sobre la profesión médica en México.

Sin embargo, no comparto con el autor la idea de lo valiosas que pueden ser las normas oficiales mexicanas para regular procesos clínicos (diabetes, hipertensión, obesidad, etc.) en la medida que restringen el criterio y no permiten la flexibilidad que las situaciones clínicas exigen. Un marco de referencia para juzgar lo adecuado de las acciones clínicas puede convertirse en un instrumento legal para sancionar cualquier desviación a la que obligó la situación particular de un paciente. Me parece

que las normas oficiales tienen su lugar para regular procesos técnicos, como la esterilización, el procesamiento de ciertos insumos, etc. Me parece mejor la idea de elaborar guías clínicas que se ajusten más a las necesidades de los médicos aunque sean difíciles de desarrollar.

En cuanto a la falta de regulación, si ésta se entiende como la elaboración de leyes, normas y reglamentos, nuestra deficiencia no es tan grande. El problema es garantizar que se cumplan. Por ejemplo, el expendio de medicamentos del grupo IV con receta está perfectamente reglamentado, lo que pasa es que hacer cumplir con la ley en este aspecto es una tarea prácticamente imposible.

El autor pondera el modelo de educación humanista de Estados Unidos, lo cita como ejemplo a seguir y lamenta que no se dé suficientemente en nuestro país. Sin embargo, los indicios no parecen mostrar que la práctica clínica en aquel país sea la apropiada en términos de relación médico-paciente. El trabajo convoca a una serie de reflexiones que otros colegas podrían completar.